



COMPañÍA VIRGEN DE FÁTIMA S. A.

Resolución No 239-CPD-002-2014-DPB-ANT

Parroquia: Santiago

Cantón: San Miguel

Provincia: Bolívar

Santiago, 13 de diciembre de 2018

OF N° 013 – CVFSA-18

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ambato.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre de la Compañía de Camionetas Virgen de Fátima S.A, junto al deseo de éxitos en el desempeño de sus funciones que día a día las vienen realizando.

El motivo del presente es para solicitar de la manera más comedida el registro de la posesión efectiva del Sr. **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR** con cedula de ciudadanía número **090057125 – 8 (ACCIONISTA FALLECIDO)** a favor del **SR. MARCO PATRICIO MACAS CUJI** con cédula de ciudadanía **020195839 – 4**. Adjunto posesión efectiva en físico.

Por la ayuda prestada y respuesta favorable a nuestro pedido anticipo en agradecer.

Atentamente,



Sr. Andrés Lema Yépez

GERENTE CVFSA

13 DIC 2018

0986771799

Virgen de Fatima c 89 mail . com

Marco Macas

Patricio Macas 17 89 mail . com.

13/12/2018

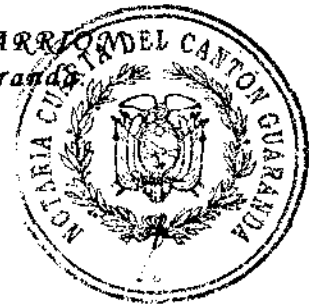
N° TRAMITE: 92778-0041-18

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP. 365.5



DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRIÓN
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda



ESCRITURA N° 20180201004P01158

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

A FAVOR DE:

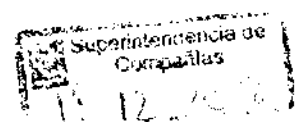
ALEXANDRA GUADALUPE VERDEZOTO VERDEZOTO.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

En el Ciudad Guaranda, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, ante mí Dra. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRIÓN, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presentes escritura; la señora ALEXANDRA GUADALUPE VERDEZOTO VERDEZOTO, por sus propios y personales derechos y en calidad de compareciente.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación bachiller, domiciliada en la parroquia San Miguel del cantón San Miguel y de paso en este cantón Guaranda, con celular número cero nueve cuatro nueve cinco cero cinco cinco ocho, correo electrónico hernanlenin2015@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación en base a los cuales obtengo las certificaciones biométricas del registro civil, mismas que agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad

N° TRAMITE: 92778-0041-15
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 36615
13/02/18 14:





DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.

DECLARAN: Que en calidad de hija de la causante señor GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR, quien falleció el treinta de mayo del dos mil dieciocho, en la parroquia SAN JUAN del cantón QUITO provincia de PICHINCHA, solicito se me conceda la POSESIÓN EFECTIVA, del cincuenta por ciento de los bienes muebles, inmuebles y más recursos a favor de sus hijas las señoras: ALEXANDRA GUADALUPE VERDEZOTO VERDEZOTO, MARTHA CECILIA VERDEZOTO VERDEZOTO, PATRICIA DEL PILAR VERDEZOTO VERDEZOTO, MONICA LILIANA VERDEZOTO VERDEZOTO Y VILMA SILVANA VERDEZOTO VERDEZOTO, dejados por el causante señor GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR, quien falleció sin dejar testamento, dejando a salvo el derecho a terceros, conforme consta de las partidas de defunción y nacimiento, petición que la solicito conforme lo dispone el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro oficial, numero sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Yo la Notaria conforme consta de las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio, y de conformidad a la atribuciones conferida en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro oficial, numero sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, les concedo la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO, de los bienes muebles, inmuebles y más recursos de todos los derechos que por ley le correspondieran, dejados por el causante GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR, a favor de sus hijas las señoras ALEXANDRA GUADALUPE VERDEZOTO VERDEZOTO, MARTHA CECILIA VERDEZOTO VERDEZOTO, PATRICIA DEL PILAR VERDEZOTO VERDEZOTO, MONICA LILIANA VERDEZOTO VERDEZOTO Y VILMA SILVANA VERDEZOTO VERDEZOTO, como su



únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros en la sucesión. Teniendo como únicos bienes los siguientes: a) Un lote de terreno de la superficie de CUATRO CUADRAS, más o menos, ubicado en el punto denominado UNGUBI, de la parroquia San Vicente perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. b) Un lote de terreno de la superficie de DOS CUADRAS, más o menos, ubicado en el punto denominado UNGUBI, de la parroquia San Vicente perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el quince de julio de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. c) Un lote de terreno de la superficie de TRES CUADRAS, más o menos, equivalente a DOS HECTÁREAS ONCE ÁREAS, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA, de la parroquia matriz de este cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. d) Un lote de terreno de la superficie de UNA CUADRAS, más o menos, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA CHICO, de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno. e) Un lote de terreno de la superficie de UNA CUADRA Y MEDIA, más o menos, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA,

de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. f) Dos lotes de terreno: El primer predio de la superficie de LA MITAD de DOS CUADRAS, más o menos, y el segundo lote de la superficie de UNA CUADRA, más o menos, ubicados en el punto denominado CHAQUESTANCIA GRANDE, de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete. g) Un lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en el sector urbano de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el veintiuno de octubre del dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el veintiuno de octubre del dos mil trece. h) Un lote de terreno de la superficie de TRES SOLARES, más o menos, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA, de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el once de noviembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el doce de noviembre del dos mil dos. i) Un lote de terreno de la superficie de UNA CUADRA Y MEDIA, más o menos, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA, de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el



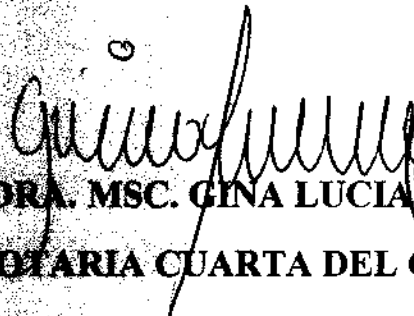
Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. j) Un lote de terreno de la superficie de DOS CUADRAS Y MEDIA, más o menos, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA, de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve. k) Un lote de terreno de la superficie de UNA CUADRA, más o menos, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA, de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete. l) Un lote de terreno de la superficie de DOS CUADRAS, más o menos, ubicado en el punto denominado CHAQUESTANCIA CHICO, de la parroquia Santiago perteneciente al cantón San Miguel provincia Bolívar, adquirido mediante escritura, celebrada el treinta de septiembre del dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel, el treinta de septiembre del dos mil trece. m) Un vehículo Placa: ADY0023, marca: Toyota; clase: Camioneta; Tipo: Cabina simple; Modelo STOUT II 4X2 CS PLATON A/A; motor numero: 2RZ2945424; Chasis número 9FH31UNE838000691, color: Blanco; año de fabricación dos mil tres; país de origen Colombia; n) Acciones y derechos en la Compañía de Transporte en camionetas Virgen de Fátima S. A. con sede en la parroquia Santiago, cantón San Miguel, provincia de Bolívar. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de la Notaría Cuarta a mi cargo, expidiendo dos copias certificadas de la misma para que la peticionaria acuda a las oficinas del Servicio de Rentas

DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRION
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.

Internas y al Registros de la Propiedad, a cumplir con los trámites correspondientes a fin de sanear la tenencia de los bienes dejados por el causante; para constancia de lo actuado en la presente Acta Notarial, suscribe la compareciente en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-


SRA. ALEXANDRA GUADALUPE VERDEZOTO VERDEZOTO.

C.C. 020145892-4


DRA. MSc. GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ALEXANDRA VERDEZOTO VERDEZOTO

Número único de identificación: 0201458924

Nombres del ciudadano: VERDEZOTO VERDEZOTO ALEXANDRA
GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDEZOTO BARRAGAN JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: VERDEZOTO AGUIAR GENARO VICENTE

Nombres de la madre: VERDEZOTO MICHUY CLARA JUDITH

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GINA LUCIA CLAVIJO CARRION - BOLIVAR-GUARANDA-NT 4 - BOLIVAR - GUARANDA

N° de certificado: 187-132-58187



187-132-58187

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

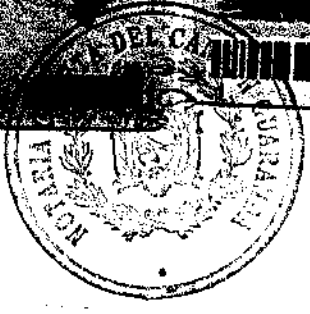




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 020145892-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERDEZOTO VERDEZOTO
ALEXANDRA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN VICENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE MIGUEL
VERDEZOTO BARRASAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Consulta Padrón y Referencia 2015
020145892-4 001-0387

VERDEZOTO VERDEZOTO ALEXANDRA GUADALUPE
BOLIVAR SAN MIGUEL
SAN VICENTE
A. UED. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOLIVAR 0014 46
5367897 15-DEC-2015 15:56:42

RAZÓN: de acuerdo al artículo 18 numeral
5º de la ley notarial.
Este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado ante mí.

Guaranda a 26 JUN 2015

[Signature]

Msc. Gina Clavijo Carrión
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000727-74

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 31 DE MAYO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: VERDEZOTO AGUIAR GENARO VICENTE con N.U.I./pasaporte No. 0900571258, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 70 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 30 DE MAYO DE 2018.

Causa de la muerte: TUMOR MALIGNO DE PULMON, Responsable que declara la defunción: DRA. VERONICA PERLAZA CC.1716386675.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: VERDEZOTO CLARA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VERDEZOTO JOSE.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: AGUIAR MARIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: TERESITA DE FATIMA VERDEZOTO VERDEZOTO, N.U.I./pasaporte No 0201310299, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CAUSAS: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, SINDROME DE DISFUNCION MULTIORGANICA Y PARO CARDIORESPIRATORIO

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
KAREN PAOLA HERRERA LADINO

Firma del Solicitante
TERESITA DE FATIMA VERDEZOTO
VERDEZOTO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 30 DE MAYO DE 2018
0000492753

ORDINARIA

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018
Emisor: TENELÉMA CONDO ALEXIS MAURICIO

N° de certificado: 184-127-52604



184-127-52604

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
se encuentra en los registros, emite el presente certificado:

VERDEZOTO VERDEZOTO ALEXANDRA GUADALUPE

NU/Pasaporte: 0201458924 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1975

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN VICENTE

Fecha de registro de nacimiento: 1976

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 15 / 15

Datos del padre: VERDEZOTO AGUIAR GENARO VICENTE

NU/Pasaporte: 0900571258 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VERDEZOTO MICHUY CLARA JUDITH

NU/Pasaporte: 0200413680 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: LIGIA ELENA PILAMUNGA VACA - AGENCIA GUARANDA (Z3)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



183-126-81647

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VERDEZOTO VERDEZOTO MARTHA CECILIA

NUI/Pasaporte: 0201462827 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 166 / 16

Datos del padre: VERDEZOTO AGUIAR GENARO V

NUI/Pasaporte: 0900571258 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VERDEZOTO MICHUY CLARA J

NUI/Pasaporte: 0200413680 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DARIO JAVIER GUERRERO CHACHA - AGENCIA GUARANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-129-95964



189-129-95964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
se le presenta en el presente certificado:

VERDEZOTO VERDEZOTO MONICA LILIANA

NU/Pasaporte: 0201657392 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1980

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de registro de nacimiento: 1980

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 24 / 14

Datos del padre: VERDEZOTO A GENARO VICENTE

NU/Pasaporte: 0900571258 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VERDEZOTO MICHUY CLARA JUDITH

NU/Pasaporte: 0200413680 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSCAR ALEXIS MUÑOZ ALTAMIRANO - AGENCIA TENA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de esta índole.

N° de certificado: 183-129-26110



183-129-26110

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VERDEZOTO VERDEZOTO VILMA SILVANA

NUI/Pasaporte: 0201861879 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1984

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Fecha de registro de nacimiento: 1984

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 184 / 15

Datos del padre: VERDEZOTO AGUIAR GENARO VICENTE

NUI/Pasaporte: 0900571258 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VERDEZOTO MICHUY CLARA JUDITH

NUI/Pasaporte: 0200413680 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ELEONORA ISAMAR REGALADO VALDIVIEZO - AGENCIA TENA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 185-129-61980



185-129-61980

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ab. **Fernando Abel Pazmiño Cevallos**, Registrador Municipal de la Propiedad Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición del señor Genaro Vicente Verdezoto Aguiar. -



CERTIFICA:

Que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por la escritura de compraventa celebrada ante el Notario señor Bárbaro César Pazmiño, de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno bajo el N° 380 del Registro de Propiedades, por compra a José Adolfo Verdezoto Aguiar, son dueños del predio "**UNGUBI**", de la superficie de **DOS CUADRAS** mas o menos, perteneciente a la Parroquia de San Vicente de esta jurisdicción cantonal de San Miguel de Bolívar, predio que en la actualidad se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR LA CABECERA**, terrenos de Elías Verdezoto, separado por una zanja; **POR EL PIE**, terrenos de Carlos Guamán y Manuel Cayambe, separado por una cerca de lecheros; **POR EL UN COSTADO**, arroyo denominado Chiriyaco; y **POR EL OTRO COSTADO**, propiedades de Manuel Cayambe y Julián Verdezoto, en este predio existe edificada una pequeña casa de habitación de un piso con cubiertas de tejas.-

ESTA PROPIEDAD SE HALLA LIBRE DE GRAVAMEN

Emitido: San Miguel de Bolívar 13 de julio del año 2017

Funcionario
Registrat: Jch

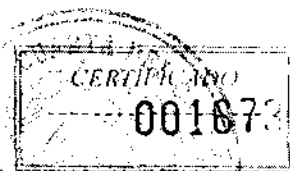
Abg. **Fernando Pazmiño C**
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL
de Bolívar



Ab. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición del Sr. Clara Verdezoto

CERTIFICA :

que el señor GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR, casado, por escritura de compraventa celebrada ante el notario Cesar Enrique Angulo Aguilar, en fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita el cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el N° 262 del Registro de Propiedades, por compra a Rafael Ruperto Tapia Nuñez y otra, es dueño de un lote de terreno de la superficie de DOS CUADRAS Y MEDIA más o menos en el punto denominado CHAQUESTANCIA de la parroquia Santiago de esta jurisdicción cantonal y que se halla demarcado dentro de los siguientes linderos, POR LA CABECERA, terrenos de Juan Aníbal Nuñez, separado por camino, POR EL PIE, terrenos del mismo comprador y un arroyo de agua POR EL UN COSTADO, terrenos de Heriberto Nuñez Y POR EL OTRO COSTADO, camino público.----

FRACCIONAMIENTOS - VENTAS

NO HAY VENTAS
GRAVAMEN

Contrato de arriendo a favor de Rosa Isabel Alarcon Gavilanez, inscrita el 19 de julio del 2010, bajo el N°6

Emitido: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL



REGISTRADOR
DE LA PROPIEDADAb. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la
Propiedad Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición de la
Sra. Clara Verdezoto

CERTIFICA:

Que el señor GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR, casado,
por escritura de compraventa celebrada ante el notario Abogado
Elmo Ellas Yáñez Olalla, en fecha diecinueve de septiembre de mil
novecientos noventa y cinco, e inscrita el veinte y siete de
septiembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N° 695 del
Registro de Propiedades, por compra Ángel Augusto Tapia García,
son dueños de un lote de terreno de la superficie de TRES
CUADRAS, más o menos, equivalentes de DOS HECTAREAS
ONCE AREAS, más o menos en el punto CHAQUESTANCIA, de la
parroquia matriz de este cantón y dentro de estos linderos
actuales, NORTE Inés Tapia García, Ilda Aguiar, Patricio Tapia ,
SUR, río chimbo quebrada ESTE, terrenos del comprador, OESTE,
Hector Vargas

FRACCIONAMIENTOS, VENTAS

NO HAY VENTAS

GRAVAMEN

Esta propiedad se encuentra LIBRE DE TODO GRAVAMEN.

Emitido: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL




Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
SAN MIGUEL
de Bolívar

CERTIFICADO

001683

Ab. **Fernando Abel Pazmiño Cevallos**, Registrador Municipal de la Propiedad Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición del Sr. **Clara Verdezoto**

CERTIFICA:

que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por escritura de compraventa celebrada ante el notario Abogado **Tyrone Pazmiño Astudillo**, en fecha once de noviembre del año dos mil dos, e inscrita el doce de noviembre del año dos mil dos, bajo el N° 642 del Registro de Propiedades, por compra a **Josefa María Buñay Cashug**, es dueño de un lote de terreno de la superficie de **TRES SOLARES**, más o menos en el punto denominado **CHQUESTANCIA**, ubicado en la parroquia de Santiago de la jurisdicción de este cantón, demarcado dentro de los siguientes linderos actuales, **POR LA CABECERA**, terrenos del compareciente **Genaro Vicente Verdezoto Aguiar**, **POR EL PIE**, también terrenos del compareciente **Genaro Vicente Verdezoto Aguiar**, **POR EL UN COSTADO**, terrenos de herederos de **Arcesio Alarcón** dividido por **bordo alto Y POR EL OTRO COSTADO**, camino público.

FRACCIONAMIENTOS - VENTAS

NO HAY VENTAS

GRAVAMEN

Esta propiedad se encuentra **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**.

Emitido: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL
de Bolívar

CERTIFICADO

001676

Ab. **Fernando Abel Pazmiño Cevallos**, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición de la **Señora Clara Verdezoto**

CERTIFICA:

Que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por escritura de compraventa celebrada ante el notario señor **César Enrique Angulo Aguilar** en fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho bajo el N° 363 del Registro de Propiedades, es dueño de **Rafael Ruperto Tapia Nuñez** y otra, es dueño de un lote de terreno de la superficie de **UNA CUADRA Y MEDIA** más o menos en el punto denominado **CHAQUESTANCIA**, territorio perteneciente a la parroquia de Santiago de esta jurisdicción cantonal lote de terreno que se halla localizado dentro de los siguientes linderos, **POR LA CABECERA**, terrenos de Irene Tapia y José Castro, **POR EL PIE**, terrenos de Corina Aguilar, **POR EL UN COSTADO**, terrenos de Irene Tapia en parte y en lo restante del comprador y colindante señor **Genaro Vicente Verdezoto Aguilar**, **Y POR EL OTRO COSTADO**, terrenos de Néstor Aguilar

FRACCIONAMIENTOS - VENTAS

NO HAY VENTAS

GRAVAMEN

Esta propiedad se encuentra **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**.

Emitted: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL





CERTIFICA57ON
Nº 00067
00067

Ab. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición de Sr. Genaro Vicente Verdezoto Aguiar.-

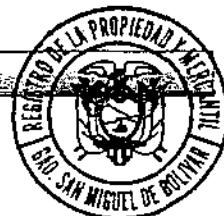
CERTIFICA

Que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado con la señora Clara Judith Verdezoto Michuy, por la escritura de compraventa, celebrada ante el Notario, Abogado Tyrone Pazmiño Astudillo, en fecha, veintiuno de octubre del año dos mil trece, veinte y uno de octubre del año dos mil trece, bajo el No 901 del Registro de Propiedades y por compra a Jorge Estuardo Fogacho Carvajal y otra, son dueños de un lote de terreno de la superficie de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS**, ubicado en el sector urbano de la parroquia Santiago del cantón San Miguel de Bolívar, demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:-Por el NORTE, con diez metros treinta centímetros, la calle Bolívar, por el SUR, con diez metros setenta centímetros, propiedad de la familia Bravo Arguello, por el ESTE, con veintinueve metros diez centímetros, propiedad sobrante de los vendedores, y por el OESTE, con veintinueve metros, propiedad de herederos de la familia Espinoza Espinoza.-

GRAVAMEN.-

Esta propiedad se halla **LIBRE DE TODO GRAVAMEN.-**

Emitido: San Miguel de Bolívar, a 24 de Agosto del 2016.



Funcionario Registral:
NS

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL de Bolívar

CERTIFICADO
00163

Ab. **Fernando Abel Pazmiño Cevallos**, Registrador Municipal de la Propiedad Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición de la Sra. **Clara Verdezoto**

CERTIFICA:

Que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por escritura de compraventa celebrada ante el notario **Telmo Elías Yáñez Olalla**, en fecha veinte y ocho de julio del mil novecientos noventa y siete, e inscrita el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, bajo el N° 469 del Registro de Propiedades, por compra a **María Inés Aguiar Tapia**, es dueño de un lote de terreno signado **CON EL SEGUNDO** de la superficie de **UNA CUADRA**, más o menos, ubicado en el punto denominado **CHAQUESTANCIA**, perteneciente a la parroquia de Santiago de este cantón y que se encuentra demarcado dentro los siguientes linderos **NORTE**, herederos de **Segundo Alarcón** separado por borde **SUR**, **Lola Fuentes** y del comprador, **ESTE**, **Luis Fuentes**, **OESTE**, camino Público y **Lola Fuentes**.----

FRACCIONAMIENTOS, VENTAS

VENTA A FAVOR de **Raúl Fuentes Trujillo** la superficie de trescientos sesenta metros cuadrados, inscrita el 22 de agosto del 2001, bajo el N° 429 del Registro de Propiedades.-

GRAVAMEN

Esta propiedad en lo restante se encuentra **LIBRE DE TOSO GRAVAMEN**

Emitted: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS


Abg. **Fernando Pazmiño C.**
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL de Bolívar

001999

Ab. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición del señor Genaro Vicente Verdezoto Aguiar. -

CERTIFICA:

Que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por la escritura de compraventa celebrada ante el Notario señor Raúl García Paz y Miño en fecha dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo el N° 544 del Registro de Propiedades, por compra a los señores Sara Inés y Angel Rigoberto Verdezoto Aguiar, son dueños de **CUATRO CUADRAS** de terreno, en una superficie mayor de **DIEZ CUADRAS MEDIDAS** en el punto denominado "**UNGUBI**", ubicado en la Parroquia San Vicente de esta misma jurisdicción cantonal de San Miguel de Bolívar, cuya superficie total se encuentra demarcado bajo los siguientes linderos generales: **POR LA CABECERA**, terrenos de Elías y Julian Verdezoto y herederos de Manuel Cayambe, dividido por zanja y borde; **POR EL PIE**, el arroyo Chiriyaco; **POR EL UN COSTADO**, también terrenos de Elías Verdezoto, separado por estacada de lecheros con alambre de puas; y **POR EL OTRO COSTADO**, terrenos de Zoila García hoy de Carlos Guamán y Genaro Cayambe, dividido por estacada de lecheros. -

VENTAS

A favor de Robel Angelñ Guamán Yopez, casado, un pequeño retazo de terreno de la extensión de **Medio Solar** mas o menos, inscrita el 16 de julio de 1999 bajo el N° 396 del Registro de Propiedades.

GRAVAMENES

EN LO RESTANTE SE HALLA LIBRE DE GRAVAMEN

Emitido: San Miguel de Bolívar 13 de julio del año 2017



Funcionario
Registral: Jch

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL
de Bolívar

CERTIFICADO

001684

REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD

Ab. **Fernando Abel Pazmiño Cevallos**, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición de la Sra. **Clara Verdezoto**

CERTIFICA:

Que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por escritura de compraventa celebrada ante el notario por escritura de compraventa celebrada ante el notario Abogado Telmo Elias Yanez Olalla, en fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el N° 667 del Registro de Propiedades, por compra a Zara Ines Verdezoto Aguiar, es dueño de la superficie de **UNA CUADRA Y MEDIA** más o menos ubicado en el punto denominado **Chaquestancia** perteneciente a la parroquia de Santiago de este cantón y que se encuentra dentro de los siguientes linderos, **POR LA CABECERA**, **Obdulina Alarcon**, **POR EL PIE**, **Enrique García y Ana Aguiar**, separado por estacas de lecheros y cabuyos negro **POR EL UN COSTADO**, **Ana Aguiar** dividido por matas de cabuyo negro **Y POR EL OTRO COSTADO** **Andrés Aguiar**, separado por borde.

FRACCIONAMIENTOS, VENTAS

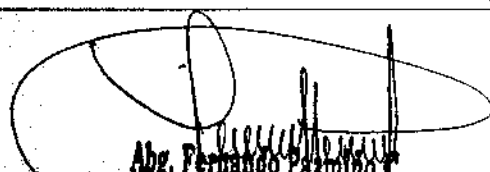
NO HAY VENTAS

GRAVAMEN

Esta propiedad se encuentra **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**.

Emitted: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS

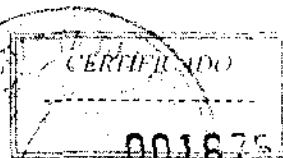

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL
de Bolívar



Abg. **Fernando Abel Pazmiño Cevallos**, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición del Sr. Clara Verdezoto

CERTIFICA:

que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por escritura de compraventa celebrada ante el notario Abogado Tyrone Pazmiño Astudillo, en fecha treinta de septiembre de año dos mil trece, e inscrita el treinta de septiembre del año dos mil trece, bajo el N°841 del Registro de Propiedades, por compra a Ángel Rigoberto Verdezoto Aguiar, es dueño de DOS CUADRA, más o menos en el punto denominado CHACAESTANCIA CHICO, ubicado en la parroquia Santiago del cantón San Miguel de Bolívar, dentro de los siguientes linderos, POR LA CABECERA, camino público, POR EL PIE, terreno de Delia Tapia separado por un bordo alto y estacada de lecheros, POR EL UN COSTADO, terrenos de herederos de Pedro Yambay, separado por bordo y estacada de lecheros Y POR EL OTRO COSTADO, terreno del mismo comprador.----

FRACCIONAMIENTOS - VENTAS

NO HAY VENTAS
GRAVAMEN

Esta propiedad se encuentra **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**.

Emitido: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (e) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL
de Bolívar

CERTIFICADO

001617



Ab. **Fernando Abel Pazmiño Cevallos**, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición de la **Clara Verdezoto**

CERTIFICA:

que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por escritura de compraventa celebrada ante el notario señor **Cesar Enrique Angulo Aguilar**, de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita el cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, bajo el N° 65 del Registro de Propiedad, es dueño de un lote de terreno de la superficie de UNA CUADRA más o menos ubicado en el punto denominado **CHAQUETANCIA CHICO**, territorio perteneciente a la parroquia **Santiago** de esta jurisdicción cantonal dentro de los siguientes linderos, **POR LA CABECERA**, terrenos del mismo comprador, en parte y de **Juan Núñez**, **POR EL PIE**, arroyo **Chaquestancia** **POR EL UN COSTADO**, terrenos de **José Félix Tapia** separado por una zanja Y **POR EL OTRO COSTADO**, terrenos de **José Feliz Tapia** separado por borde y lecheros.----

FRACCIONAMIENTOS - VENTAS

NO HAY VENTAS

GRAVAMEN

Esta propiedad se encuentra LIBRE DE TODO GRAVAMEN.

Emitted: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS



Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (E) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571253

Dirección Domiciliar: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550101017000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

AVLUD	
Terrano: \$	711.78
Construcción: \$	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	711.78
Rebaja Hipotecaria:	0.00
Basa Imponible:	0.00
Fecha de Emisión:	01/11/2018
Fecha Recaudación:	25/06/2018 11:16

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Rural: \$		0.00
Servicios Administrativos: \$		8.00
Bombas: \$		0.00
VALOR EMITIDO: \$		8.00
DESCUENTO: \$		0.00
RECARGOS: \$		0.00
INTERESES: \$		0.00
TOTAL A PAGAR: \$		8.00

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

RAZÓN: de acuerdo al artículo 18 numeral 5º de la ley notarial.
Este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado ante mí.

Guaranda a

26 JUN 2018

GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No. 2018-013865-PR

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571253

Dirección Domiciliar: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550101016000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

AVLUD	
Terrano: \$	4,000.57
Construcción: \$	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	4,000.57
Rebaja Hipotecaria:	0.00
Basa Imponible:	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2018
Fecha Recaudación:	25/06/2018 11:16

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Rural: \$		0.00
Servicios Administrativos: \$		8.00
Bombas: \$		0.00
VALOR EMITIDO: \$		8.00
DESCUENTO: \$		0.00
RECARGOS: \$		0.00
INTERESES: \$		0.00
TOTAL A PAGAR: \$		8.00

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLIVAR			
PLACA	PLACA ANTERIOR	AÑO	
0023	ADY0023	2018	
ICM	NÚMERO MOTOR	RAMY / CPM	
38200001	2RZ2945424	ADY023	
CA	MODELO	CILINDRAJE	AÑO MODELO
GTA	STOUT # 4X2 CS PLATON A/A	2400	2003
CA	TIPO DE VEHICULO	PASAJEROS	TOMELADAS
MONETA	CABINA SIMPLE	2	2
CA	COMBUSTIBLE	CARROCERIA	TIPO DE PESO
MONETA	GAS	MIX	LIVIANO (<= 3.5 T)
CA	COLOR	ORTOPEDICO	REMARKADO
MONETA	BLANCO	—	NO
OBSERVACIONES			

RAZÓN: de acuerdo al artículo 18 numeral 5º de la ley notarial.
Este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado ante mí.

Guaranda: 26 JUN 2018

Msc. Gina Clarito Carrión
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

NOMBRE DEL PROPIETARIO		
VERGEZOTO AGUIAR GENARO VICENTE		0003056
PROVINCIA	CANTÓN	
BOLIVAR	SAN MIGUEL	
DIRECCIÓN	TELÉFONO	
BOLETA SAN MIGUEL - BARRIO CHUQUISTANCA	0960982393	
END. DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN	
RESPONSABLE	DISCO	
REGISTRACIÓN	FECHA COMPRA	
VALOR MATRÍCULA 30,00	FECHA EMISIÓN	
DIVISIÓN RAREVALO	14-MAY-2018	
LUGAR EMISIÓN	FECHA CADUCA	
GAD SAN MIGUEL	30-ABR-2023	



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

SAN MIGUEL
de Bolívar

CERTIFICADO

001686

Ab. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar, a petición de la Sra. Clara Verdezoto

CERTIFICA:

Que el señor **GENARO VICENTE VERDEZOTO AGUIAR**, casado, por escritura de compraventa celebrada en fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita el dieciséis de Agosto de Mil novecientos ochenta siete, Bajo el N° 295 del Registro de Propiedades, por compra a Maria Inés Aguilar, es dueño de **DOS PREDIOS EL PRIMER** predio denominado **CHAQUESTANCIA GRANDE**, ubicada en la parroquia de Santiago de esta jurisdicción cantonal de la superficie de la **MITAD** de **DOS CUADRAS**, más o menos demarcado dentro de los siguientes linderos, **POR LA CABECERA**, terrenos de los herederos de Segundo Alarcón dividido por estacada de lecheros con alambre, **POR EL PIE**, terrenos de Alfonso Garofalo y herederos de Segundo Garofalo dividido por estacada de lecheros, **POR EL UN COSTADO**, terrenos de Mesías Chango, Y **POR EL OTRO COSTADO**, un arroyo.-- **EL SEGUNDO** de la superficie de **UNA CUADRA**, más o menos demarcado dentro de los siguientes linderos, **POR LA CABECERA**, terrenos de Salomón Miguez separado por borde y estacada de lecheros, **POR EL PIE**, terrenos de los herederos de Segundo Alarcon, dividido por estacada de lecheros **POR EL UN COSTADO**, terrenos de Arcenio Alarcon dividido por borde Y **POR EL OTRO COSTADO**, carretera

FRACCIONAMIENTOS - VENTAS

NO HAY VENTAS

GRAVAMEN

Contrato de arriendo a favor de Washington Eladio Erazo Monar, inscrito el 27 de mayo del 2010, bajo el N° 5 de contratos de Arriendo.

Emitido: San Miguel de Bolívar, junio 16 del 2017

Funcionario
Registral: VS

Abg. Fernando Pazmiño C.
REGISTRADOR (e) DE LA
PROPIEDAD MERCANTIL



GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL URBANO

TITULO DE CREDITO No: 2018-004731-PU

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CU: 0909571238

Dirección Domiciliar: CALLE BOLIVAR

CLAVE CATASTRAL: 020555010101176000

SITIO/BARRIO: BARRIO CENTRAL

Calle: CALLE BOLIVAR

Numero:

AVALUO		RUBROS		VALORES
Terreno: \$	8,095.98	Impuesto Predial Urbano: \$		0.00
Construcción: \$	20,566.25	Servicios Administrativos: \$		8.00
		Impuesto Solar No Edif: \$		0.00
		Recargo Solar No Edif: \$		0.00
Valor de la Propiedad: \$	28,662.21	Construcción Obsoleta: \$		0.00
Reduccion Hipotecaria: \$	0.00	Bombas: \$		4.28
Base Imponible: \$	0.00	SEGURA: \$		12.00
Fecha de Emisión: 31/01/2018		VALOR EMITIDO: \$		24.28
Fecha Recaudación: 25/05/2018 13:02		DESCUENTO: \$		0.00
		RECARGOS: \$		0.00
		INTERESES: \$		0.00
		TOTAL A PAGAR: \$		24.28

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No: 2018-016259-PR

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CU: 0909571238

Dirección Domiciliar: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020556560110055000

SITIO/BARRIO: UNGURI

NOMBRE DEL PREDIO: UNGURI

AVALUO		RUBROS		VALORES
Terreno: \$	1,109.97	Impuesto Predial Rural: \$		0.00
Construcción: \$	1,434.57	Servicios Administrativos: \$		8.00
Otras Inversiones: \$	0.00			
Valor de la Propiedad: \$	2,544.53	Bombas: \$		0.00
Reduccion Hipotecaria: \$	0.00	VALOR EMITIDO: \$		8.00
Base Imponible: \$	0.00	DESCUENTO: \$		0.00
Fecha de Emisión: 01/01/2018		RECARGOS: \$		0.00
Fecha Recaudación: 25/06/2018 11:16		INTERESES: \$		0.00
		TOTAL A PAGAR: \$		8.00

RAZÓN: de acuerdo al artículo 18 numeral 5to de la ley notarial.

Este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado ante mi.

DIRECTOR FINANCIERO

Guaranda 25 JUN 2018

TESORERO

RECAUDADOR

Msc. Gina Clavijo Carrión
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No.: 2018-014060-PR

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571258

Dirección Domicilio: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550102120000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA CHICO

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA CHICO

AVALUO	
Terrano: \$	1,750.52
Construcción: \$	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	1,750.52
Rebaja Hipotecaria:	0.00
Base Imponible:	1,750.52

Fecha de Emisión: 01/01/2018

Fecha Recaudación: 25/06/2018 11:16

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Rural: \$		2.28
Servicios Administrativos: \$		6.00

Semboras: \$ 0.26

VALOR EMITIDO: \$ 10.54

DESCUENTO: \$ 0.00

RECARGOS: \$ 0.00

INTERESES: \$ 0.00

TOTAL A PAGAR: \$ 10.54



RAJON: de acuerdo al artículo 10 numeral
6º de la ley notarial
Este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado ante mí.

Guaranda 25 JUN 2018

Notario: Gina Clavijo Carrión
NOTARIA CUARTO CANTÓN GUARANDA

GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No.: 2018-013986-PR

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571258

Dirección Domicilio: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550102036000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA CHICO

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA CHICO

AVALUO	
Terrano: \$	512.49
Construcción: \$	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	512.49
Rebaja Hipotecaria:	0.00
Base Imponible:	512.49

Fecha de Emisión: 01/01/2018

Fecha Recaudación: 25/06/2018 11:16

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Rural: \$		0.67
Servicios Administrativos: \$		6.00

Semboras: \$ 0.08

VALOR EMITIDO: \$ 6.75

DESCUENTO: \$ 0.00

RECARGOS: \$ 0.00

INTERESES: \$ 0.00

TOTAL A PAGAR: \$ 6.75

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571256

Dirección Domicilio: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550102011000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA CHICO

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA CHICO

AVALUO		RUBROS		VALORES
Terreno:	\$ 2,744.08	Impuesto Predial Rural:	\$	8.00
Construcción:	\$ 0.00	Servicios Administrativos:	\$	8.00
Otras Inversiones:	\$ 0.00			
Valor de la Propiedad:	\$ 2,744.08			
Reduccion Hipotecaria:	0.00			
Bases Imponibles:	0.00			
Fecha de Emisión:	01/01/2018	VALOR EMITIDO:	\$	8.00
Fecha Recaudación:	25/05/2018 11:16	DESCUENTO:	\$	0.00
		RECARGOS:	\$	0.00
		INTERESES:	\$	0.00
		TOTAL A PAGAR:	\$	8.00

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

RAZÓN: de acuerdo al artículo 18 numeral 5to de la ley notarial.

Este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado ante mí.

Guayaquil, 20 JUN 2018

Msc. Gina Clara Carrón
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAS

MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No. 2018-013962-PR

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571256

Dirección Domicilio: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550102010000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA CHICO

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA CHICO

AVALUO		RUBROS		VALORES
Terreno:	\$ 2,463.70	Impuesto Predial Rural:	\$	8.00
Construcción:	\$ 2,860.00	Servicios Administrativos:	\$	8.00
Otras Inversiones:	\$ 0.00			
Valor de la Propiedad:	\$ 5,263.70			
Reduccion Hipotecaria:	0.00			
Bases Imponibles:	0.00			
Fecha de Emisión:	01/01/2018	VALOR EMITIDO:	\$	8.00
Fecha Recaudación:	25/05/2018 11:16	DESCUENTO:	\$	0.00
		RECARGOS:	\$	0.00
		INTERESES:	\$	0.00
		TOTAL A PAGAR:	\$	8.00

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No: 2018-013867-PR



CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571256

Dirección Domicilio: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550101018000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

AVALUO	
Terrano: \$	1,815.54
Construcción: \$	0.00
Otras Inversiones: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	1,815.54
Rebaje Hipotecario:	0.00
Base Imponible:	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2018
Fecha Recaudación:	25/06/2018 11:15

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Rural: \$		0.00
Servicios Administrativos: \$		8.00
Bombas: \$		0.00
VALOR EMITIDO: \$		8.00
DESCUENTO: \$		0.00
RECARGOS: \$		0.00
INTERESES: \$		0.00
TOTAL A PAGAR: \$		8.00

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

GAD MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No: 2018-013868-PR

CONTRIBUYENTE: VERDEZOTO AGUIAR - GENARO VICENTE

RUC/CC: 0900571256

Dirección Domicilio: CHAQUESTANCIA

CLAVE CATASTRAL: 020555550101018000

SITIO/BARRIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

NOMBRE DEL PREDIO: CHAQUESTANCIA GRANDE

AVALUO	
Terrano: \$	1,299.31
Construcción: \$	4,688.55
Otras Inversiones: \$	0.00
Valor de la Propiedad: \$	5,987.87
Rebaje Hipotecario:	0.00
Base Imponible:	0.00
Fecha de Emisión:	01/01/2018
Fecha Recaudación:	25/06/2018 11:16

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Rural: \$		0.00
Servicios Administrativos: \$		8.00
Bombas: \$		0.00
VALOR EMITIDO: \$		8.00
DESCUENTO: \$		0.00
RECARGOS: \$		0.00
INTERESES: \$		0.00
TOTAL A PAGAR: \$		8.00

RAZÓN: de acuerdo al artículo 18 numeral
5º de la ley notarial.

Este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que me fue presentado ante mí.

Guaranda, 25 JUN 2018

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

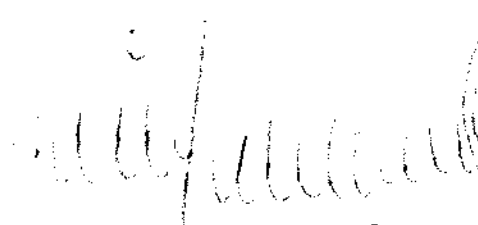
TESORERO

RECAUDADOR

Msc. Gina Clavijo Carrión
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA

DRA. McS. GINA CLAVIJO CARRION
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.

Se otorgó en la **NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada por **ALEXANDRA GUADALUPE VERDEZOTO VERDEZOTO** con fecha veintiséis de junio del año dos mil dieciocho solicitado por el señor **MARCO PATRICIO MACAS CUJI**. De todo lo cual doy fe. - Hoy a los seis días del diciembre del año dos mil dieciocho. -----


DRA. McS. GINA CLAVIJO CARRION

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUARANDA

**NOTARIA 04
GUARANDA**



Santiago 3 de diciembre del 2018

Señor

Andrés Jesús Lema Yépez

GERENTE DE LA "COMPAÑÍA VIRGEN DE FATIMA S.A"

Presente:

Por medio del presente pongo en su conocimiento, la siguiente transferencia de acciones de su institución que acertadamente dirige, así:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
Sra. Clara Judith Verdezoto Michuy C.C. 020041368-0 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de inversión: Nacional	Sr. Marco Patricio Macas Cují C.C.020195839-4 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de inversión: Nacional	Treinta (30.00)	Un dólar (1.00)	Treinta dólares (30.00)
Sra. Patricia del Pilar Verdezoto Verdezoto C.C. 020154306-3 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de inversión: Nacional				
Sra. Alexandra Guadalupe Verdezoto Verdezoto C.C. 020145892-4 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de inversión: Nacional				
Sra. Mónica Liliana Verdezoto Verdezoto C.C. 020165739-2 Nacionalidad Ecuatoriana Tipo de inversión: Nacional				

Recibido 02/12/2018
Firma: [Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0260023460001

FACTURA

No. 001-001-000011594

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1212201801026002346000120010010000115941234567811

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1212201801026002346000120010010000115941234567811

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CALLE GUAYAS Y PICHINCHA
SANTIAGO-SAN MIGUEL-BOLIVAR

TEL: 0260023460001

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SI

Nombre(s) y Apellidos: MARCO PATRICIO MACAS CUJI

Identificación: 0201958394

Fecha Emisión: 12/12/2018

Guía Remisión:

Dirección: SANTIAGO-SAN MIGUEL-BOLIVAR

Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
	RAZON				10.00	0.00	0.00	0	10.00

Información Adicional

SANTIAGO-SAN MIGUEL-BOLIVAR
patriciomacas17@gmail.com

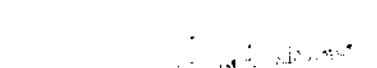
SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL IVA 0%	10.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10.00

Forma de Pago	Valor
SISTEMA FINANCIERO	10.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00


Sra. Patricia del Pilar Verdezoto Verdezoto
C.C. 020154306-3

CEDENTE


Sra. Alexandra Guadalupe Verdezoto Verdezoto
C.C. 020145892-4

CEDENTE


Sra. Mónica Liliana Verdezoto Verdezoto
C.C. 020165739-2

CEDENTE


Sra. Martha Cecilia Verdezoto Verdezoto
C.C. 020146282-7

CEDENTE


Srta. Vilma Silvana Verdezoto Verdezoto
C.C. 020186187-9

CEDENTE



Ab. Fernando Abel Pazmiño Cevallos, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón San Miguel de Bolívar.-

CERTIFICA:

CERTIFICO.- Que el presente acto de **POSESION EFECTIVA**, se halla legalmente inscrita el **16 de Agosto del año 2018**, bajo el **Nº 88** del Registro de Posesiones Efectivas.- San Miguel de Bolívar, 12 de Diciembre de 2018.-



REGISTRADOR
Abg. FERNANDO ABEL PAZMIÑO CEVALLOS



Factura: 001-002-000009810

20180201004000183

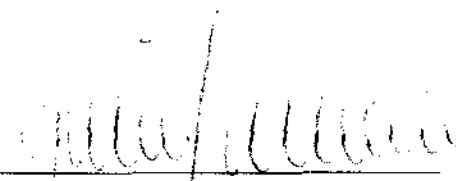
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180201004000183

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MCS GINA LUCIA CLAVIJO CARRION NOTARIO(A) DEL CANTON GUARANDA
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACAS CUJI MARCO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201958394
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO PATRICIO MACAS CUJI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0201958394

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA



Factura: 001-002-000008304



20180201004P01158

PROTOCOLIZACIÓN 20180201004P01158

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

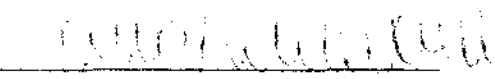
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE JUNIO DEL 2018, (14:44)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUARANDA

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VERDEZOTO VERDEZOTO ALEXANDRA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201458924

Observaciones:


NOTARIO(A) GINA LUCIA CLAVIJO CARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA